



MODIFÍCASE LA FECHA DE
ADJUDICACIÓN.

LA HIGUERA, 19 ABR 2013

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. N° 63, letra II) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 del año 1999; la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento, y en uso de las atribuciones inherentes a mi cargo,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Convenio Mandato de fecha 01 de Agosto de 2012, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de La Higuera, mediante el cual se otorga el mandato a este municipio para la ejecución del proyecto **“REPOSICIÓN PARQUE MUNICIPAL, LA HIGUERA, COMUNA DE LA HIGUERA” (etapa DISEÑO)**, Código BIP 30057627-0 aprobado mediante Resolución N°5048 de fecha 30 de Septiembre de 2012.

SEGUNDO: El Proceso de Licitación Pública, a través del Portal Mercado Público, del proyecto indicado precedentemente, designada como Adquisición ID 3748-1-LE13.

TERCERO: El Decreto N°1274 de fecha 19 de abril de 2013, mediante el cual se establece nueva fecha de adjudicación; martes 09 de abril de 2013, porque el proceso administrativo implicado en la adjudicación fue mayor al presupuestado.

CUARTO: Que el Mandante ha tomado mayor tiempo del presupuestado en el proceso de aprobación de la propuesta de adjudicación.

DECRETO 01300 /

1. **Modifícase** la última fecha de adjudicación - aprobada mediante el Decreto N° 1274 de fecha 19 de abril de 2013 - del proyecto **“REPOSICION PARQUE MUNICIPAL, LA HIGUERA, COMUNA DE LA HIGUERA” (etapa DISEÑO)**, denominada como adquisición N° 3748-1-LE13 del portal Mercado Público.
2. **Establézcase** la nueva fecha de adjudicación para el día martes 30 de abril de 2013.

Anotese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
Alcalde(S)

DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo SECPLAN
3. Oficina de Partes
4. Expediente Proyecto

CFG/MPB/NUI/nui